

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Segunda Elsa Catalina Ponce, DNI. N° 13.141.131, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Agrup. Serv. Grales., Categ. 15, Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 271 «Pcia. de Santiago del Estero», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 19MAR19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa